



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0954) 24 DIC. 2019

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que al funcionario **JULIO CESAR BÁEZ CARDOZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.869.727 de Bogotá D.C., **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0799 del 15 de noviembre de 2019, le fue concedido el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones, a partir del 30 de diciembre de 2019 y hasta el 07 de enero de 2020 inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del titular.

Que mediante memorando radicado bajo el número 2019IE0014073, con el visto bueno de la Secretaría General, se designó a la funcionaria **GLADYS LUCIA DAZA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.128 de Santafe de Bogotá D.C., **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargada del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2019 y el 01 de enero de 2020.

A su vez, se designó al funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser encargado del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, durante el periodo comprendido entre el 02 y el 07 de enero de 2020.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que la funcionaria la funcionaria **GLADYS LUCIA DAZA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.128 de Santafe de Bogotá D.C., **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumplen con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0877 de 2018 modificada por la Resolución No. 0155 de 2019, para ser encargados del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en los periodos mencionados en párrafo que precede.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


Artículo 1. Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **GLADYS LUCIA DAZA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.128 de Santafe de Bogotá D.C., **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2019 y el 01 de enero de 2020, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

Artículo 2. Encargar del empleo de **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción de Apoyo Técnico**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el periodo comprendido entre el 02 y el 07 de enero de 2020, y sin perjuicio de sus funciones de las cuales es titular.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 DIC. 2019


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio


Elaboró: Cristian Martínez Torres - Contratista GTH 
Revisó: Wilber Jiménez Hernández - Coordinador Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General. 